

CONCEPCIÓN, Marzo 28 de 2025.

N° 157 - FIN - 2025 / VISTOS: el Acuerdo N° 173-10-2025 de fecha 20 de Marzo del 2025; La Directora de Planificación solicita modificación presupuestaria; La Comisión de Hacienda N°6 del 04 de Marzo de 2025; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo N°126-74CE-2025 del 05 de Diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias N°04 del 30.09.2024, Artículo N°12 letra d); lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio N°1478 del 17.12.2024.-

DECRETO

APRUÉBA Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2025, por un monto de \$ 4.600.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31					C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02				Proyectos	
		004			Obras Civiles	
			005		Proy. Mejoram. y Habil. Espacios Públicos	
				013	Mejoramiento Viraje Escalera La Pólvora	4.600.-
					TOTAL GASTOS	4.600.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
35					SALDO FINAL DE CAJA	4.600.-
					TOTAL GASTO	4.600.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

SMR/MSF/cms
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

ID.DOC. 1996375



SERGIO MARÍN ROJAS
DIRECTOR DE FINANZAS